



Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia

Expediente: **INFOCDMX/DLT.0075/2025**

Sujeto Obligado: **Alcaldía Benito Juárez**

Comisionado Ponente: **Julio César Bonilla Gutiérrez.**

Resolución acordada, en Sesión Ordinaria celebrada el **veintidós de octubre de dos mil veinticinco**, por **unanimidad** de votos, de las y los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conformado por las Comisionadas y el Comisionado Ciudadano, que firman al calce, ante Miriam Soto Domínguez, Secretaria Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA PRESIDENTA

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA

MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA

Síntesis Ciudadana

Expediente:

INFOCDMX/DLT.0075/2025

Sujeto Obligado:

Alcaldía Benito Juárez

DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA



Ponencia Del
Comisionado
Ciudadano
Julio César Bonilla
Gutiérrez

¿Qué se
denunció?



El presunto incumplimiento a la publicación de las obligaciones previstas en la fracción XXVI del artículo 121 de la Ley de Transparencia.

El Sujeto Obligado Denunciado informó que cumple con la información publicado en su portal, proporcionando los enlaces a su portal de obligaciones de transparencia.



¿Qué informó
el Sujeto
obligado?

¿Qué resolvió el Pleno?



Se determino como **PARCIALMENTE FUNDADA** la presente denuncia.

Palabras Claves: Informas de Auditoría 2023, vínculo



ÍNDICE

GLOSARIO	3
I. ANTECEDENTES	4
II. CONSIDERANDOS	6
1. Competencia	6
2. Requisitos de Procedencia	7
3. Estudio de la denuncia	8
III. RESUELVE	37

GLOSARIO

Constitución de la Ciudad	Constitución Política de la Ciudad de México
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Instituto de Transparencia u Órgano Garante	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Transparencia	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Lineamientos	Lineamientos técnicos para publicar homologar y estandarizar la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Denuncia	Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia
Sujeto Obligado Denunciado	Alcaldía Benito Juárez



DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

EXPEDIENTE:

INFOCDMX.DLT.0075/2025

SUJETO OBLIGADO DENUNCIADO:

ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

COMISIONADO PONENTE:

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ¹

Ciudad de México, a veintidós de octubre de dos mil veinticinco.²

VISTO el estado que guarda el expediente **INFOCDMX/DLT.0075/2025**, interpuesto en contra de la **Alcaldía Benito Juárez**, se formula resolución con el sentido de **PARCIALMENTE FUNDADA** la queja que dio origen a la denuncia indicada al rubro y **SE ORDENA** que el Sujeto Obligado cumpla con sus obligaciones de transparencia, conforme a lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

I. El primero de octubre, este Instituto **recibió la denuncia** por un posible incumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 121 fracción XXVI, de la Ley de Transparencia por parte del Sujeto Denunciado:

Descripción de la denuncia:
No dan los informes de auditoría, los tienen hasta 2022 cuando ya deberían tener de 2023 (se entregaron en febrero de 2025) y al acceder al vínculo a sólo sale un PDF señalando que no se concluyeron auditorías.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XXVI_Resultados de auditorías realizadas	A121Fr26_Resultados-de-auditorías-realizadas		Todos los periodos

¹Con la colaboración de Héctor Alejandro Ramírez Medina.

² En adelante se entenderá que todas las fechas son de 2025, salvo precisión en contrario.

II. Por acuerdo del seis de octubre, el Comisionado Ponente **admitió a trámite** la presente denuncia con fundamento en los artículos 155, 157, 158, 160 y 163, de la Ley de Transparencia.

Asimismo, **requirió al Sujeto Denunciado para que en el término de tres días hábiles remitiera el informe con justificación** respecto a los hechos o motivos de denuncia, apercibido que en caso de no dar contestación en dicho término se le declararía precluido su derecho.

III. Mediante oficio **MX09/INFOCDMX/CCB/S1.6/301/2025**, de fecha seis de octubre, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, de la Ley de Transparencia, y 278 y 279, del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Transparencia, en auxilio de las funciones de esta Ponencia y con las actuaciones que integran el presente expediente, **se solicitó a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto, para que, determinara sobre la procedencia o improcedencia del incumplimiento denunciado.**

IV. El trece de octubre, mediante correo electrónico oficial, el Sujeto Obligado remitió el Oficio **ABJ/JG/DUTRC/767/2025**, mediante el cual rindió el Informe Justificado, requerido en el proveído del seis de octubre.

V. El quince de octubre, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, mediante oficio **MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.499.2025**, remitió la verificación correspondiente a la denuncia interpuesta.

VI. El diecisiete de octubre, el Comisionado Ponente, dio cuenta de la verificación presentada por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación. Asimismo, tuvo por presentado al Sujeto Obligado respecto a su informe con justificación en términos de los artículos 163 y 164 de la Ley de Transparencia.

En el mismo acto, ordenó el cierre de instrucción de la investigación, la integración del expediente y la elaboración del proyecto correspondiente con fundamento en artículo 165 de la Ley de Transparencia.

II. CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México es competente para investigar, conocer y resolver la presente denuncia, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, párrafos primero, segundo y apartado A de la Constitución Federal; 1, 2, 37, 51, 52, 53 fracciones XXI, XXII, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168 de la Ley de Transparencia; así como los artículos 2, 3, 4 fracciones I, XI y XVIII, 12 fracciones I y V, 13 fracciones II, IX y X, y 14 fracciones III, IV, V y VII del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Requisitos de procedencia. Este Instituto de Transparencia considera que la denuncia que nos ocupa reúne los requisitos de procedencia

previstos en los artículos 155, 157 y 158 de la Ley de Transparencia, como se expone a continuación:

a) Forma. La parte denunciante, a través de su escrito de interposición de la presente denuncia, hizo constar: Nombre del sujeto obligado denunciado; realizó la descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado; señaló medio para oír y recibir notificaciones, a través del correo electrónico indicado y señaló su nombre.

A las documentales descritas en el párrafo precedente, se les otorga valor probatorio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 374 y 402 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, así como con apoyo en la Jurisprudencia I.5o.C.134 C cuyo rubro es **PRUEBAS. SU VALORACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**³

b) Oportunidad. La presentación de la Denuncia es oportuna, toda vez que, con fundamento en el artículo 155 de la Ley de Transparencia podrán realizarse en cualquier momento y por cualquier persona, sin acreditar interés jurídico.

c) Improcedencia. Previo al análisis de fondo de los argumentos formulados que nos ocupan, esta autoridad realiza el estudio oficioso de las causales de improcedencia por tratarse de una cuestión de orden público y estudio preferente,

³ Publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. XXXII, Agosto de 2010, Página: 2332. Tesis: I.5o.C.134 C. Tesis Aislada. Materia(s): Civil.

atento a lo establecido por la Tesis Jurisprudencial 940, de rubro **IMPROCEDENCIA**⁴.

Analizadas las constancias de la denuncia que nos ocupa, se observa que el Sujeto Obligado no hizo valer causal de improcedencia o desechamiento y este Órgano Colegiado tampoco advirtió la actualización de alguna de las previstas por el artículo 165, de la Ley de Transparencia o su normatividad supletoria, por lo que, resulta procedente realizar el análisis de fondo del asunto que nos ocupa.

TERCERO. Estudio de la Denuncia.

A. Descripción del incumplimiento denunciado.

- Presunto incumplimiento del Sujeto Obligado al no tener publicada la información concerniente al artículo 121, fracción XXVI de la Ley de Transparencia.

B. Informe emitido por el Sujeto Obligado Denunciado. El Sujeto Obligado emitió informe justificado en los siguientes términos.

⁴ Publicada en la página 1538, de la Segunda Parte del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1988

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTASCiudad de México, 13 de octubre de 2025
Oficio: ABJ/JG/DUTRC/767/2025
Asunto: DLT.0075/2025

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIERREZ
COMISIONADO PONENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.

De conformidad con el artículo 155 y 164 de la Ley de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y en atención a la denuncia **INFOCDMX/DLT.0075/2025**, me permito informar lo siguiente:

Por lo que hace a los hechos o motivos denunciados consistentes en *"No dan los informes de auditoría, los tienen hasta 2022 cuando ya deberían tener de 2023 (se entregaron en febrero de 2025) y al acceder al vínculo sólo sale un PDF señalando que no se concluyeron auditorías."*

Se informa que los formatos señalados que atienden al artículo **121 fracción XXVI** de la Ley de Transparencia, así como lo establecido en los Lineamientos Técnicos para Publicar Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de La Ley de Transparencia, la información correspondiente al ejercicio 2025 que contiene la información de resultados de auditorías del ejercicio 2023, mismas que se encuentra debidamente publicada en el portal de transparencia de esta Alcaldía, específicamente en los vínculos:

https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/documentos/transparencia/2025/a121/Art121FrXXVI_InA1t.xls
https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/documentos/transparencia/2025/a121/Art121FrXXVI_InA2t.xls

Donde podrá acceder al formato **26**, a los periodos de conservación, así como en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia

Se agrega captura de pantalla:



**DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS**



	H	I	J	K	L
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7	Tipo de Auditoria	Numero de Auditoria	Organismo Que Realiza La Revisión O Auditoria	Numero O Folio Que Identifique El Oficio O Documento de Agencia	Numero Del Oficio de Solicitud de Informacion
8	GASTO FEDERALIZADO	661	ASF	AE/GF/0609/2023	DGAGF/C/0604/2023
9	GASTO FEDERALIZADO	662	ASF	AE/GF/5526/2023	DGAGF/C/0604/2023
10	GASTO FEDERALIZADO	663	ASF	AE/GF/5591/2023	DGAGF/D/0670/2023
11	FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO ASCM/69/22	ASCM	ASCM/DGACF-B/0230/23	ASCM/DGACF-B/0230/23	ASCM
12	FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO ASCM/70/22	ASCM	ASCM/DGACF-B/0230/23	ASCM/DGACF-B/0230/23	ASCM
13	CUMPLIMIENTO	ASCM/71/22	ASCM	ASCM/DGACF-B/0230/23	ASCM/DGACF-B/0230/23
14	CUMPLIMIENTO	ASCM/72/22	ASCM	ASCM/DGACF-B/0230/23	ASCM/DGACF-B/0230/23
15	DESEMPEÑO	ASCM/197/22	ASCM	ASCM/DGAE/0053/23	ASCM/DGAE/0053/23
16	OBRA PÚBLICA	ASCM/223/22	ASCM	ASCM/DGAE/0411/23	ASCM/DGAE/0411/23



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Para buscar a institución puede comenzar a escribir en el campo "Institución" o seleccionar entre la siguiente lista de algunas de las Fedes de los campos "Estado o Federación", "Autoridad Gubernamental" o "Autoridad Suprema Estatal" según sea el caso.

Estado o Federación:

Autoridad Gubernamental: **Autoridad Gubernamental:**

Institución:

Apellido:



ART. 121 - XVII - RESULTADOS DE AUDITORÍAS

Institución: **CNAE - AGUPACIÓN BENITO JUÁREZ**
 Ley de Transparencia: Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

SELECCIONAR EL TIPO DE DATOS QUE QUIERE CONSULTAR
 Período de actualización: ☐ Ver cambios ☒ Últimos cambios ☐ Sin cambios ☐ Realización ☐ Revisión de cambios

TEMPORALIZACIÓN DE DATOS DEL AÑO EN CURSO Y ANTERIORES
 Utilizar los datos de la siguiente forma: ☐ Consultar ☐ Comparar

Filtros de información:

Se encuentran los resultados de los años: ☒ 2025 ☐ 2024 ☐ 2023 ☐ 2022 ☐ 2021 ☐ 2020 ☐ 2019 ☐ 2018 ☐ 2017 ☐ 2016 ☐ 2015 ☐ 2014 ☐ 2013 ☐ 2012 ☐ 2011 ☐ 2010 ☐ 2009 ☐ 2008 ☐ 2007 ☐ 2006 ☐ 2005 ☐ 2004 ☐ 2003 ☐ 2002 ☐ 2001 ☐ 2000 ☐ 1999 ☐ 1998 ☐ 1997 ☐ 1996 ☐ 1995 ☐ 1994 ☐ 1993 ☐ 1992 ☐ 1991 ☐ 1990 ☐ 1989 ☐ 1988 ☐ 1987 ☐ 1986 ☐ 1985 ☐ 1984 ☐ 1983 ☐ 1982 ☐ 1981 ☐ 1980 ☐ 1979 ☐ 1978 ☐ 1977 ☐ 1976 ☐ 1975 ☐ 1974 ☐ 1973 ☐ 1972 ☐ 1971 ☐ 1970 ☐ 1969 ☐ 1968 ☐ 1967 ☐ 1966 ☐ 1965 ☐ 1964 ☐ 1963 ☐ 1962 ☐ 1961 ☐ 1960 ☐ 1959 ☐ 1958 ☐ 1957 ☐ 1956 ☐ 1955 ☐ 1954 ☐ 1953 ☐ 1952 ☐ 1951 ☐ 1950 ☐ 1949 ☐ 1948 ☐ 1947 ☐ 1946 ☐ 1945 ☐ 1944 ☐ 1943 ☐ 1942 ☐ 1941 ☐ 1940 ☐ 1939 ☐ 1938 ☐ 1937 ☐ 1936 ☐ 1935 ☐ 1934 ☐ 1933 ☐ 1932 ☐ 1931 ☐ 1930 ☐ 1929 ☐ 1928 ☐ 1927 ☐ 1926 ☐ 1925 ☐ 1924 ☐ 1923 ☐ 1922 ☐ 1921 ☐ 1920 ☐ 1919 ☐ 1918 ☐ 1917 ☐ 1916 ☐ 1915 ☐ 1914 ☐ 1913 ☐ 1912 ☐ 1911 ☐ 1910 ☐ 1909 ☐ 1908 ☐ 1907 ☐ 1906 ☐ 1905 ☐ 1904 ☐ 1903 ☐ 1902 ☐ 1901 ☐ 1900 ☐ 1899 ☐ 1898 ☐ 1897 ☐ 1896 ☐ 1895 ☐ 1894 ☐ 1893 ☐ 1892 ☐ 1891 ☐ 1890 ☐ 1889 ☐ 1888 ☐ 1887 ☐ 1886 ☐ 1885 ☐ 1884 ☐ 1883 ☐ 1882 ☐ 1881 ☐ 1880 ☐ 1879 ☐ 1878 ☐ 1877 ☐ 1876 ☐ 1875 ☐ 1874 ☐ 1873 ☐ 1872 ☐ 1871 ☐ 1870 ☐ 1869 ☐ 1868 ☐ 1867 ☐ 1866 ☐ 1865 ☐ 1864 ☐ 1863 ☐ 1862 ☐ 1861 ☐ 1860 ☐ 1859 ☐ 1858 ☐ 1857 ☐ 1856 ☐ 1855 ☐ 1854 ☐ 1853 ☐ 1852 ☐ 1851 ☐ 1850 ☐ 1849 ☐ 1848 ☐ 1847 ☐ 1846 ☐ 1845 ☐ 1844 ☐ 1843 ☐ 1842 ☐ 1841 ☐ 1840 ☐ 1839 ☐ 1838 ☐ 1837 ☐ 1836 ☐ 1835 ☐ 1834 ☐ 1833 ☐ 1832 ☐ 1831 ☐ 1830 ☐ 1829 ☐ 1828 ☐ 1827 ☐ 1826 ☐ 1825 ☐ 1824 ☐ 1823 ☐ 1822 ☐ 1821 ☐ 1820 ☐ 1819 ☐ 1818 ☐ 1817 ☐ 1816 ☐ 1815 ☐ 1814 ☐ 1813 ☐ 1812 ☐ 1811 ☐ 1810 ☐ 1809 ☐ 1808 ☐ 1807 ☐ 1806 ☐ 1805 ☐ 1804 ☐ 1803 ☐ 1802 ☐ 1801 ☐ 1800 ☐ 1799 ☐ 1798 ☐ 1797 ☐ 1796 ☐ 1795 ☐ 1794 ☐ 1793 ☐ 1792 ☐ 1791 ☐ 1790 ☐ 1789 ☐ 1788 ☐ 1787 ☐ 1786 ☐ 1785 ☐ 1784 ☐ 1783 ☐ 1782 ☐ 1781 ☐ 1780 ☐ 1779 ☐ 1778 ☐ 1777 ☐ 1776 ☐ 1775 ☐ 1774 ☐ 1773 ☐ 1772 ☐ 1771 ☐ 1770 ☐ 1769 ☐ 1768 ☐ 1767 ☐ 1766 ☐ 1765 ☐ 1764 ☐ 1763 ☐ 1762 ☐ 1761 ☐ 1760 ☐ 1759 ☐ 1758 ☐ 1757 ☐ 1756 ☐ 1755 ☐ 1754 ☐ 1753 ☐ 1752 ☐ 1751 ☐ 1750 ☐ 1749 ☐ 1748 ☐ 1747 ☐ 1746 ☐ 1745 ☐ 1744 ☐ 1743 ☐ 1742 ☐ 1741 ☐ 1740 ☐ 1739 ☐ 1738 ☐ 1737 ☐ 1736 ☐ 1735 ☐ 1734 ☐ 1733 ☐ 1732 ☐ 1731 ☐ 1730 ☐ 1729 ☐ 1728 ☐ 1727 ☐ 1726 ☐ 1725 ☐ 1724 ☐ 1723 ☐ 1722 ☐ 1721 ☐ 1720 ☐ 1719 ☐ 1718 ☐ 1717 ☐ 1716 ☐ 1715 ☐ 1714 ☐ 1713 ☐ 1712 ☐ 1711 ☐ 1710 ☐ 1709 ☐ 1708 ☐ 1707 ☐ 1706 ☐

ARTIFICIAL INTELIGENCIA (Error de activación de producto)

Herramientas: Archivo, Inicio, Insertar, Diseño de Página, Fórmulas, Datos, Revisar, Vista, Desarrollador, Ayuda

Inicio: Fuente, Estilos, Referencias, Tablas, Herramientas de Texto, Herramientas de Celdas, Herramientas de Formato, Herramientas de Diagrama, Herramientas de Corrección, Herramientas de Idioma, Herramientas de Accesibilidad.

Tipo de Auditoría	Número de Auditoría	Órgano Que Realice La Revisión O Auditoria	Número O Fecha Que Identifique El Oficio O Documento de Apertura	Número Del Oficio De Solicitud de Información
GASTO FEDERALIZADO	661	ASF	AEOF/06/0/2023	DGAGF/C/0464/2023
GASTO FEDERALIZADO	662	ASF	AEOF/5526/2023	DGAGF/C/0064/2023
GASTO FEDERALIZADO	663	ASF	AEOF/5591/2023	DGAGF/D/0670/2023
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO ASCM/69/22		ASCM	ASCM/DGACF-B/6230/23	ASCM/DGACF-B/0230/23
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO ASCM/70/22		ASCM	ASCM/DGACF-B/6230/23	ASCM/DGACF-B/0230/23
CUMPLIMIENTO	ASCM/71/22	ASCM	ASCM/DGACF-B/6230/23	ASCM/DGACF-B/0230/23
CUMPLIMIENTO	ASCM/72/22	ASCM	ASCM/DGACF-B/6230/23	ASCM/DGACF-B/0230/23
DESEMPEÑO	ASCM/197/22	ASCM	ASCM/DGAE/0353/23	ASCM/DGAE/0353/23
OBRA PÚBLICA	ASCM/223/22	ASCM	ASCM/DGAE/0411/23	ASCM/DGAE/0411/23

Estado: Informados, Ocultos, Ocultos

[illegible]

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Derivado de lo anterior, queda claro que la denuncia resulta infundada, toda vez que este Órgano Político Administrativo **cumplió** en tiempo y forma con sus obligaciones en materia, lo cierto es que no se incurrió en ninguna falta, ya que la información que nos corresponde se encuentra debidamente publicada.

Un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CARLOS CORDOBA MALDONADO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

C. Verificación emitida por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

“ ...

*Se presentó una denuncia ante este Instituto en contra del sujeto obligado **Alcaldía Benito Juárez** por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia.*

... ”

Se tomó en cuenta que el artículo 121 de la Ley de Transparencia, que dispone lo siguiente:

Artículo 121. *Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y*

de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

[...]

XXVI. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal y revisiones. Cada sujeto obligado deberá presentar un informe que contenga lo siguiente:

- a) Los resultados de todo tipo de auditorías concluidas, hechas al ejercicio presupuestal de cada uno de los sujetos obligados;***
- b) El número y tipo de auditorías realizadas en el ejercicio presupuestario respectivo, así como el órgano que lo realizó;***
- c) Número total de observaciones determinadas en los resultados de auditoría por cada rubro sujeto a revisión y las sanciones o medidas correctivas impuestas; y***
- d) Respecto del seguimiento de los resultados de auditorías, el total de las aclaraciones efectuadas por el sujeto obligado...”;***

La verificación se realiza de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México⁵ (los Lineamientos o los Lineamientos técnicos de evaluación).

⁵ Los Lineamientos se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica
https://documentos.infocdmx.org.mx/acuerdos/2024/A121Fr01_2024-T01_Acdo_2024-21-03-1553.pdf?_gl=1*1c8essm*_ga*ODIyNzM2NjEzLjE3NDIzNDA4NTU.*_ga_9Z0G3RWLJY*MTc0MzAxNDUyOS4xMi4xLjE3NDMwMTQ1MzcuMC4wLjA.

*Por lo anterior, personal de la DEAAE efectuó el 14 de octubre de 2025, la verificación de la información de las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas por el sujeto obligado. En este tenor, a la fecha del presente dictamen, el sujeto obligado, respecto de la **fracción XXVI** (formato 26) **del artículo 121** de la Ley de Transparencia, debería contar con la información **actualizada** al segundo trimestre del ejercicio 2025, así como **conservar** la información de auditorías de ejercicios anteriores que continúen vigentes, información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores,*

...

El sujeto obligado publica información del formato 26, del artículo 121, fracción XXVI, del primer y segundo trimestre del ejercicio 2025, así como de los ejercicios 2024 y 2023. La información de las auditorías es del ejercicio fiscal 2022.

Se informa que en los criterios: “Hipervínculo Al Oficio O Documento de Notificación de Resultados”, “Hipervínculo a Las Recomendaciones Hechas”, “Hipervínculos a Los Informes Finales, de Revisión Y/o Dictamen” e “Hipervínculo Al Informe sobre Las Aclaraciones Realizadas por El Sujeto Obligado, en su Caso”, aparecen notas que mencionan “NO SE CONCLUYERON AUDITORIAS DURANTE ESTE PERIODO.”.

Respecto del ejercicio 2022, se informa que no hay información del primer, segundo y tercer trimestre, ya que al consultar los formatos, aparece la

leyenda: “La página que solicita no pudo encontrarse”. En el cuarto trimestre, no publicó información del ejercicio fiscal 2022, sino que publicó información del ejercicio fiscal 2021.

Tal como lo menciona la persona denunciante, no se publicó información sobre auditorías de 2023, ni información de auditorías de años posteriores, como 2024 y 2025 o notas, en su caso, en la que se informe si no hay auditorías.

*Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado **incumple parcialmente** con la publicación de la información relativa al artículo 121, fracción XXVI (formato 26), de la Ley de Transparencia en su portal institucional de Internet.*

...

Se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT).

El sujeto obligado publica información del formato 26, del artículo 121, fracción XXVI, del primer y segundo trimestre del ejercicio 2025, así como de los ejercicios 2024 y 2023. La información de las auditorías, es del ejercicio fiscal 2022.

Se informa que en los criterios: “Hipervínculo Al Oficio O Documento de Notificación de Resultados”, “Hipervínculo a Las Recomendaciones Hechas”, “Hipervínculos a Los Informes Finales, de Revisión Y/o Dictamen”

e “Hipervínculo Al Informe sobre Las Aclaraciones Realizadas por El Sujeto Obligado, en su Caso”, aparecen notas que mencionan “NO SE CONCLUYERON AUDITORIAS DURANTE ESTE PERIODO.”.

Respecto del ejercicio 2022, se informa que no hay información del primer, segundo y tercer trimestre. En el cuarto trimestre, no publicó información del ejercicio fiscal 2022, sino que publicó información del ejercicio fiscal 2021. Tal como lo menciona la persona denunciante, no se publicó información sobre auditorías de 2023, ni información de auditorías de años posteriores, como 2024 y 2025 o notas, en su caso, en la que se informe que no se hubieran realizado auditorías.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado **incumple parcialmente** con la publicación de la información relativa al **artículo 121 fracción XXVI** (formato 26), de la Ley de Transparencia en el SIPOT.

...

CONCLUSIONES

La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151, 152 y 154 de la Ley de Transparencia, para la denuncia **INFOCDMX/DLT.0075/2025** en contra de la **Alcaldía Benito Juárez** determinó que:

ÚNICO.- En el portal de internet, consultado en el hipervínculo siguiente: <https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/transparencia/>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de

*Transparencia se verificó que la **Alcaldía Benito Juárez, incumple parcialmente** con la publicación de las obligaciones de transparencia como lo establecen los Lineamientos Técnicos de Evaluación dispuestas por el **artículo 121 fracción XXVI** (formato 26) de la Ley de Transparencia, de acuerdo con lo señalado en el presente dictamen.*

La dictaminación que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.” (Sic)

D. Estudio de la denuncia.

Dado que en su escrito la parte denunciante manifestó que el Sujeto Denunciado incumplió con lo dispuesto en el artículo 121, fracción XXXIX, de la Ley de Transparencia, es pertinente traer a la vista dicho precepto normativo:

CAPÍTULO II DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES

Artículo 121. *Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:*

[...]

XXVI. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal y revisiones. Cada sujeto obligado deberá presentar un informe que contenga lo siguiente:

a) Los resultados de todo tipo de auditorías concluidas, hechas al ejercicio presupuestal de cada uno de los sujetos obligados;

- b) El número y tipo de auditorías realizadas en el ejercicio presupuestario respectivo, así como el órgano que lo realizó;*
- c) Número total de observaciones determinadas en los resultados de auditoría por cada rubro sujeto a revisión y las sanciones o medidas correctivas impuestas; y*
- d) Respecto del seguimiento de los resultados de auditorías, el total de las aclaraciones efectuadas por el sujeto obligado;...”*

De lo establecido en dicho artículo, se desprende la obligación de mantener actualizada, tanto en consulta directa como a través de los respectivos sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información relativa a Los informes de resultados de las auditorías y el número de las mismas de cualquier tipo por el Sujeto Obligado.

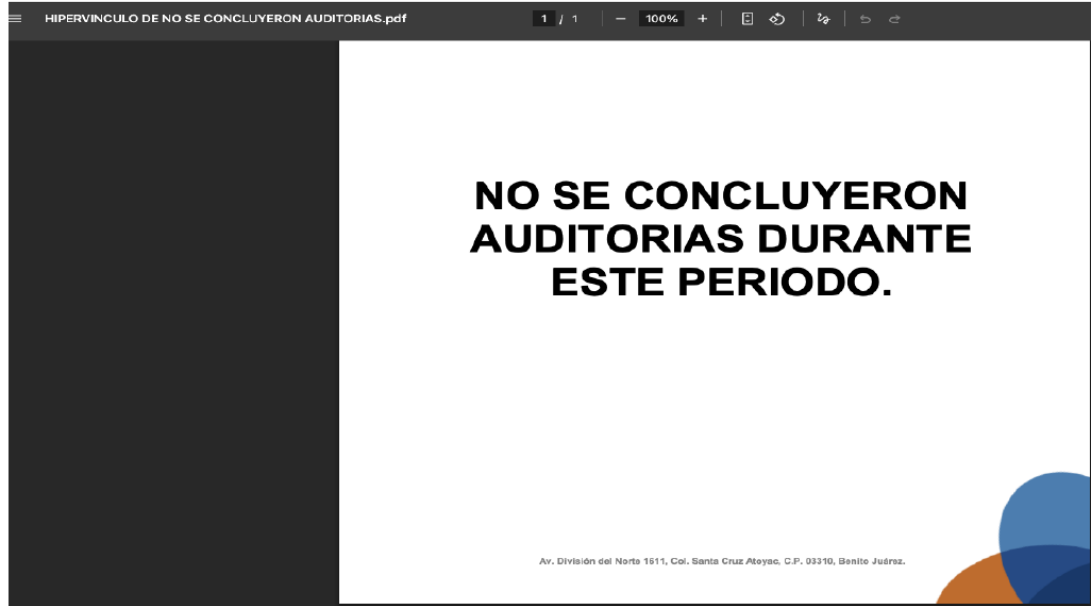
Que el periodo de actualización **es trimestral** y que esta se deberá de conservar en el sitio de internet **la información correspondiente al ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.**

Ahora bien, tomando como referencia el dictamen emitido por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se verificó el **Portal de Transparencia del Sujeto Denunciado** consultando la información concerniente a la fracción XXVI del artículo 121, de la Ley de Transparencia, observando lo siguiente:

EJERCICIO 2025

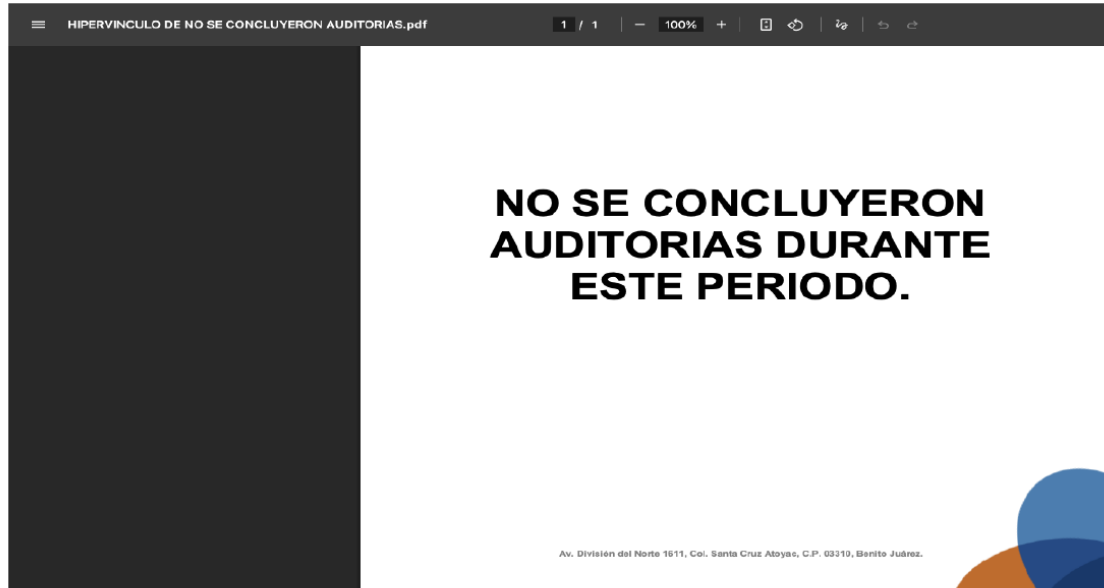
PRIMER TRIMESTRE

Art21FXXVLnAlt.xls - Modo de compatibilidad													
Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar													
Comentarios Compartir													
A B C D E F G H I J K L M													
1	Nombre del Sujeto												
2	CMX - Alcaldía Benito Juárez												
3	Normativa: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México												
4	Fuentes: Resultados de auditorías realizadas												
5	Periodos: 1er trimestre												
6	ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Ejercicio(s) Auditado(s)	Periodo Auditado	Rubro (código)	Tipo de Auditoría	Número de Auditoría	Órgano Que Realizó La Revisión O Auditoría	Número O Folio Que Identifique El Documento de Apertura	Número Del Oficio de Solicitudes de Información	Número de Oficio de Solicitudes de Información Adicional
7	79810061	2025	01/01/2025	31/03/2025	2022	2022	Auditoría externa	GASTO FEDERALIZADO	661	ASF	AEG/6669/2023	DGAF/02464/2023	DGAF/037123/2023
8	79810062	2025	01/01/2025	31/03/2025	2022	2022	Auditoría externa	OBRAS PÚBLICAS	ASCM223/22	ASCM	ASCM/DGAE/6411/23	ASCM/DGAE/6411/23	0
9	79810063	2025	01/01/2025	31/03/2025	2022	2022	Auditoría externa	DESEMPEÑO	ASCM/197/22	ASCM	ASCM/DGAE/6353/23	ASCM/DGAE/6353/23	ASCM/DGAE/6353/23
10	79810064	2025	01/01/2025	31/03/2025	2022	2022	Auditoría externa	CUMPLIMIENTO	ASCM/72/22	ASCM	ASCM/DGACF-B/6239/23	ASCM/DGACF-B/6239/23	ASCM/DGACF-B/6239/23
11	79810065	2025	01/01/2025	31/03/2025	2022	2022	Auditoría externa	CUMPLIMIENTO	ASCM/71/22	ASCM	ASCM/DGACF-B/6239/23	ASCM/DGACF-B/6239/23	ASCM/DGACF-B/6239/23
12	79810066	2025	01/01/2025	31/03/2025	2022	2022	Auditoría externa	FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO	ASCM/70/22	ASCM	ASCM/DGACF-B/6239/23	ASCM/DGACF-B/6239/23	ASCM/DGACF-B/6239/23
13	79810067	2025	01/01/2025	31/03/2025	2022	2022	Auditoría externa	FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO	ASCM/69/22	ASCM	ASCM/DGACF-B/6239/23	ASCM/DGACF-B/6239/23	ASCM/DGACF-B/6239/23
14	79810068	2025	01/01/2025	31/03/2025	2022	2022	Auditoría externa	GASTO FEDERALIZADO	663	ASF	AEG/6669/2023	DGAF/0702672/2023	DGAF/0711667/2023
15	79810069	2025	01/01/2025	31/03/2025	2022	2022	Auditoría externa	GASTO FEDERALIZADO	662	ASF	AEG/6669/2023	DGAF/02464/2023	DGAF/0371166/2023



SEGUNDO TRIMESTRE

Autoguardado - A121FOXVLI_nA2Lxle - Modo de compatibilidad													
Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar													
AG													
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15													
Nombre del Ciudad - Alcaldía Benito Juárez													
Normativa: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México													
Formato: Resultados de auditorías realizadas													
Periodos: 2do trimestre													
ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Ejercicio(s) Auditado(s)	Periodo Auditado	Rubro (catálogo)	Tipo de Auditoría	Número de Auditoría	Órgano Que Realizó La Revisión O Auditoría	Número O Folio Que Identifica El Documento De Apertura	Número Del Oficio De Selección De Información	Número de Oficio Solicitudes de Información Adicional	
79810070	2025	01/04/2025	30/06/2025	2022 2022		Auditoría externa GASTO FEDERALIZADO		061	ASF	AEIG/068/0/2022	DGAGFCR/44/0/2023	DGAI/CP/126/2023	
79810078	2025	01/04/2025	30/06/2025	2022 2022		Auditoría externa GASTO FEDERALIZADO		062	ASF	AEIG/062/0/2022	DGAGFCR/26/0/2023	DGAI/CP/17160/2023	
79810077	2025	01/04/2025	30/06/2025	2022 2022		Auditoría externa GASTO FEDERALIZADO		063	ASF	AEIG/055/1/2023	DGAGFCR/0572/2023	DGAI/CP/1887/2023	
79810076	2025	01/04/2025	30/06/2025	2022 2022		Auditoría externa FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO	ASCM068/22		ASCM	ASCMDDGACF-B/023/0/23	ASCMDDGACF-B/03/0/23	ASCMDDGACF-B/03/0/23	
79810075	2025	01/04/2025	30/06/2025	2022 2022		Auditoría externa FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO	ASCM070/22		ASCM	ASCMDDGACF-B/023/0/23	ASCMDDGACF-B/03/0/23	ASCMDDGACF-B/03/0/23	
79810074	2025	01/04/2025	30/06/2025	2022 2022		Auditoría externa CUMPLIMIENTO	ASCM71/22		ASCM	ASCMDDGACF-B/023/0/23	ASCMDDGACF-B/03/0/23	ASCMDDGACF-B/03/0/23	
79810073	2025	01/04/2025	30/06/2025	2022 2022		Auditoría externa CUMPLIMIENTO	ASCM72/22		ASCM	ASCMDDGACF-B/023/0/23	ASCMDDGACF-B/03/0/23	ASCMDDGACF-B/03/0/23	
79810072	2025	01/04/2025	30/06/2025	2022 2022		Auditoría externa DESEMPEÑO	ASCM187/22		ASCM	ASCMDDGAE/0353/23	ASCMDDGAE/0353/23	ASCMDDGAE/0353/23	
79810071	2025	01/04/2025	30/06/2025	2022 2022		Auditoría externa OBRA PÚBLICA	ASCM223/22		ASCM	ASCMDDGAE/0411/23	ASCMDDGAE/0411/23	0	



EJERCICIO 2024

PRIMER TRIMESTRE

Autoguardado •  ART21FXXVL_INATL.xlsx - Modo de compatibilidad													
Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Comentarios Compartir													
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1	Nombre del Ayuntamiento: Alcaldía Benito Juárez												
2	Normativa: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México												
3	Formato: Resultados de auditorías realizadas												
4	Periodo: (o trimestre)												
	ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Su Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Su Informa	Ejercicio(s) Auditado(s)	Periodo Auditado	Rubro (código)	Tipo de Auditoría	Número de Auditoría	Órgano Que Realizó La Revisión O Auditoría	Número O Folio Que Identifique El Oficio O Documento de Auditoría	Número Del Oficio de Seguimiento de Información	Número de Oficio de Solicitud de Información Adicional
7	74454356	2024	01/01/2024	31/03/2024	2022	2022	Auditoría externa	GASTO FEDERALIZADO	681	ASF	AE0F0830/2023	DGAF04464/2023	DGAF0311230823
8	74454357	2024	01/01/2024	31/03/2024	2022	2022	Auditoría externa	GASTO FEDERALIZADO	682	ASF	AE0F0830/2023	DGAF04464/2023	DGAF0311230823
9	74454358	2024	01/01/2024	31/03/2024	2022	2022	Auditoría externa	GASTO FEDERALIZADO	683	ASF	AE0F0830/2023	DGAF04464/2023	DGAF0311230823
10	74454359	2024	01/01/2024	31/03/2024	2022	2022	Auditoría externa	FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO	ASCM69/22	ASCM	ASCM00GACF-B/0330/23	ASCM00GACF-B/0330/23	ASCM00GACF-B/0330/23
11	74454360	2024	01/01/2024	31/03/2024	2022	2022	Auditoría externa	FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO	ASCM70/22	ASCM	ASCM00GACF-B/0330/23	ASCM00GACF-B/0330/23	ASCM00GACF-B/0330/23
12	74454361	2024	01/01/2024	31/03/2024	2022	2022	Auditoría externa	CUMPLIMIENTO	ASCM71/22	ASCM	ASCM00GACF-B/0330/23	ASCM00GACF-B/0330/23	ASCM00GACF-B/0330/23
13	74454362	2024	01/01/2024	31/03/2024	2022	2022	Auditoría externa	CUMPLIMIENTO	ASCM72/22	ASCM	ASCM00GACF-B/0330/23	ASCM00GACF-B/0330/23	ASCM00GACF-B/0330/23
14	74454363	2024	01/01/2024	31/03/2024	2022	2022	Auditoría externa	DESEMPEÑO	ASCM199/22	ASCM	ASCM00GAE/0330/23	ASCM00GAE/0330/23	ASCM00GAE/0330/23
15	74454364	2024	01/01/2024	31/03/2024	2022	2022	Auditoría externa	OBRA PÚBLICA	ASCM223/22	ASCM	ASCM00GAE/0411/23	ASCM00GAE/0411/23	ASCM00GAE/0411/23

SEGUNDO TRIMESTRE

Autoguardado • Art121FXXVI_LNA2L.xls - Modo de compatibilidad													Buscar (Cmd + Ctrl + U)			
Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar													Comentarios		Compartir	
A13																
74454366																

TERCER TRIMESTRE

Autoguardado • Art121FXXVI_LNA3L.xls - Modo de compatibilidad												
Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar												
A12 Buscar (Cmd + Ctrl + U) Comentarios Compartir												
A12												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	
1	Nombre del Sujeto	Alcaldía Benito Juárez										
2	Normativa:	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México										
3	Forma:	Resultados de auditorías realizadas										
4	Periodo:	3er trimestre										
5												
6	ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Ejercicio(s) Auditado(s)	Periodo Auditado	Rubro (catálogo)	Tipo de Auditoría	Número de Auditoría	Órgano Que Realizó La Revisión O Auditoría	Número O Folio Que Identifique El Oficio O Documento de Apertura	Número Del Oficio de Salubridad de Información
7	74454374	2024	01/07/2024	30/09/2024	2022	2022	Auditoría externa	GASTO FEDERALIZADO	061	ASF	AEGF/0690/2023	DGAGFC/0464/2023
8	74454382	2024	01/07/2024	30/09/2024	2022	2022	Auditoría externa	OBRA PÚBLICA	ASCM223/22	ASCM	ASCM/DGAE/0411/23	ASCM/DGAE/0411/23
9	74454381	2024	01/07/2024	30/09/2024	2022	2022	Auditoría externa	DESEMPEÑO	ASCM197/22	ASCM	ASCM/DGAE/0353/23	ASCM/DGAE/0353/23
10	74454380	2024	01/07/2024	30/09/2024	2022	2022	Auditoría externa	CUMPLIMIENTO	ASCM72/22	ASCM	ASCM/DGACF/8/0230/23	ASCM/DGACF/8/0230/23
11	74454379	2024	01/07/2024	30/09/2024	2022	2022	Auditoría externa	CUMPLIMIENTO	ASCM71/22	ASCM	ASCM/DGACF/8/0230/23	ASCM/DGACF/8/0230/23
12	74454378	2024	01/07/2024	30/09/2024	2022	2022	Auditoría externa	FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO	ASCM70/22	ASCM	ASCM/DGACF/8/0230/23	ASCM/DGACF/8/0230/23
13	74454377	2024	01/07/2024	30/09/2024	2022	2022	Auditoría externa	FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO	ASCM69/22	ASCM	ASCM/DGACF/8/0230/23	ASCM/DGACF/8/0230/23
14	74454376	2024	01/07/2024	30/09/2024	2022	2022	Auditoría externa	GASTO FEDERALIZADO	063	ASF	AEGF/0591/2023	DGAGF/07/0572/2023
15	74454375	2024	01/07/2024	30/09/2024	2022	2022	Auditoría externa	GASTO FEDERALIZADO	062	ASF	AEGF/0526/2023	DGAGFC/0264/2023
16												
17												
18												

CUARTO TRIMESTRE

Autoguardado • Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar												
A7 Buscar (Cmd + Ctrl + U)												
Comentarios Compartir												
7445-4383												
A B C D E F G H I J K L												
1	Nombre del Sujeto Obligado: Alcaldía Benito Juárez											
2	Normativa: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México											
3	Formato: Resultados de auditorías realizadas											
4	Periodo: Por trimestre											
5	ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Ejercicio(s) Auditado(s)	Periodo Auditado	Rubro (catálogo)	Tipo de Auditoría	Número de Auditoría	Órgano Que Realizó La Revisión O Auditoría	Número O Folio Que Identifique El Oficio O Documento de Apertura	Número Del Oficio De Solicitud de Información
6												
7	74454383	2024	01/10/2024	31/12/2024	2022	2022	Auditoría externa	GASTO FEDERALIZADO	661	ASF	AEO/0606/2023	DGAF/00454/2023
8	74454391	2024	01/10/2024	31/12/2024	2022	2022	Auditoría externa	OBRA PÚBLICA	ASCM/223/22	ASCM	ASCM/DGAE/0411/23	ASCM/DGAE/0411/23
9	74454390	2024	01/10/2024	31/12/2024	2022	2022	Auditoría externa	DESEMPEÑO	ASCM/197/22	ASCM	ASCM/DGAE/0353/23	ASCM/DGAE/0353/23
10	74454389	2024	01/10/2024	31/12/2024	2022	2022	Auditoría externa	CUMPLIMIENTO	ASCM/72/22	ASCM	ASCM/DGACF/8/0230/23	ASCM/DGACF/8/0230/23
11	74454388	2024	01/10/2024	31/12/2024	2022	2022	Auditoría externa	CUMPLIMIENTO	ASCM/71/22	ASCM	ASCM/DGACF/8/0230/23	ASCM/DGACF/8/0230/23
12	74454387	2024	01/10/2024	31/12/2024	2022	2022	Auditoría externa	FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO	ASCM/70/22	ASCM	ASCM/DGACF/8/0230/23	ASCM/DGACF/8/0230/23
13	74454386	2024	01/10/2024	31/12/2024	2022	2022	Auditoría externa	FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO	ASCM/69/22	ASCM	ASCM/DGACF/8/0230/23	ASCM/DGACF/8/0230/23
14	74454385	2024	01/10/2024	31/12/2024	2022	2022	Auditoría externa	GASTO FEDERALIZADO	663	ASF	AEO/0501/2023	DGAF/070572/2023
15	74454384	2024	01/10/2024	31/12/2024	2022	2022	Auditoría externa	GASTO FEDERALIZADO	662	ASF	AEO/0526/2023	DGAF/00254/2023

EJERCICIO 2023

PRIMER TRIMESTRE

Autoguardado • Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar												
A7 Buscar (Cmd + Ctrl + U)												
Comentarios Compartir												
7445-4433												
A B C D E F G H I J K L												
1	Nombre del Sujeto Obligado: Alcaldía Benito Juárez											
2	Normativa: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México											
3	Formato: Resultados de auditorías realizadas											
4	Periodo: Por trimestre											
5	ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Ejercicio(s) Auditado(s)	Periodo Auditado	Rubro (catálogo)	Tipo de Auditoría	Número de Auditoría	Órgano Que Realizó La Revisión O Auditoría	Número O Folio Que Identifique El Oficio O Documento de Apertura	Número Del Oficio De Solicitud de Información
6												
7	74454433	2023	01/01/2023	31/03/2023	2022	2022	Auditoría externa	CUMPLIMIENTO	ASCM/71/22	ASCM	ASCM/DGACF/8/0230/23	ASCM/DGACF/8/0230/23
8	74454434	2023	01/01/2023	31/03/2023	2022	2022	Auditoría externa	CUMPLIMIENTO	ASCM/72/22	ASCM	ASCM/DGACF/8/0230/23	ASCM/DGACF/8/0230/23
9	74454435	2023	01/01/2023	31/03/2023	2022	2022	Auditoría externa	DESEMPEÑO	ASCM/197/22	ASCM	ASCM/DGAE/0353/23	ASCM/DGAE/0353/23
10	74454436	2023	01/01/2023	31/03/2023	2022	2022	Auditoría externa	OBRA PÚBLICA	ASCM/223/22	ASCM	ASCM/DGAE/0411/23	ASCM/DGAE/0411/23
11	74454428	2023	01/01/2023	31/03/2023	2022	2022	Auditoría externa	GASTO FEDERALIZADO	661	ASF	AEO/0606/2023	DGAF/00454/2023
12	74454429	2023	01/01/2023	31/03/2023	2022	2022	Auditoría externa	GASTO FEDERALIZADO	662	ASF	AEO/0526/2023	DGAF/00254/2023
13	74454430	2023	01/01/2023	31/03/2023	2022	2022	Auditoría externa	GASTO FEDERALIZADO	663	ASF	AEO/0501/2023	DGAF/070572/2023
14	74454431	2023	01/01/2023	31/03/2023	2022	2022	Auditoría externa	FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO	ASCM/69/22	ASCM	ASCM/DGACF/8/0230/23	ASCM/DGACF/8/0230/23
15	74454432	2023	01/01/2023	31/03/2023	2022	2022	Auditoría externa	FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO	ASCM/70/22	ASCM	ASCM/DGACF/8/0230/23	ASCM/DGACF/8/0230/23

SEGUNDO TRIMESTRE

Autoguardado													Art121PXXVI_InA21 (1).xls - Modo de compatibilidad													Buscar (Cmd + Ctrl + U)													Comentarios													Compartir																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Inicio													Insertar													Dibujar													Disposición de página													Fórmulas													Datos													Revisar													Vista													Automatizar																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
A6																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										

TERCER TRIMESTRE

Autoguardado													Art121PXXVI_InA31 (1).xls - Modo de compatibilidad													Buscar (Cmd + Ctrl + U)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Inicio													Insertar													Dibujar													Disposición de página													Fórmulas													Datos													Revisar													Vista													Automatizar													Comentarios													Compartir																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
A6																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										

CUARTO TRIMESTRE

Autoguardado			Art21FXXV_LnArtt (1).xls - Modo de compatibilidad										Buscar (Cmd + Ctrl + U)	
InicioInsertarDibujarDisposición de páginaFórmulasDatosRevisarVistaAutomatizar														
ComentariosCompartir														
AB														
Nombre del Sujeto Obligado:		Alcaldía Benito Juárez												
Normativa:		Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México												
Formato:		Resultados de auditorías realizadas												
Periodos:		EJO EMPLEADO												

EJERCICIO 2022

PRIMER TRIMESTRE

alcaldiabenitojuarez.gob.mx/documentos/transparencia/2022/a121fXXV_LnArtt.xls

Nueva versión de Chrome disponible

Alcaldía Gobierno Blindar B3 360 Trámites y servicios Programas Transparencia Prensa

!

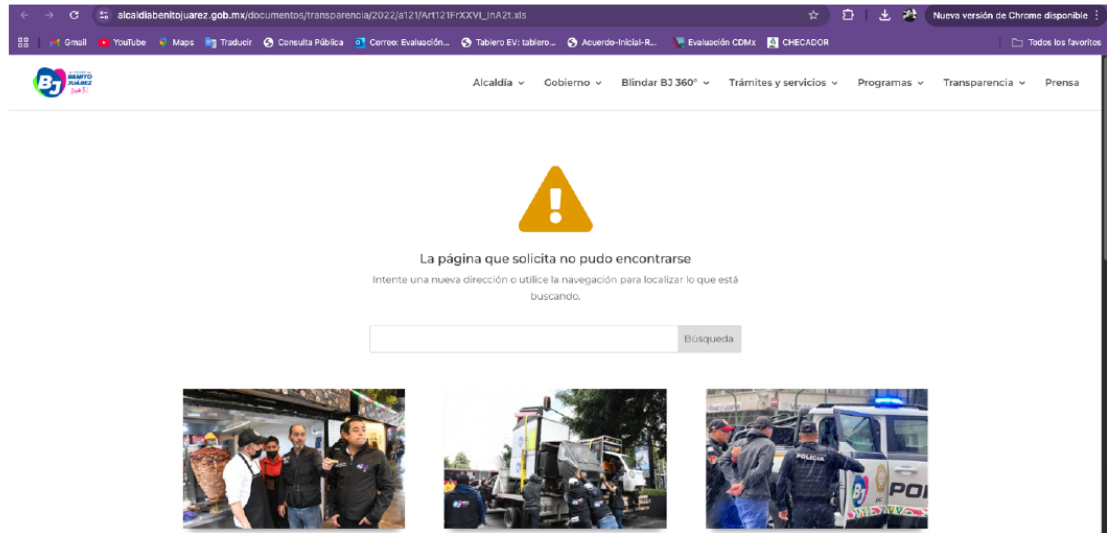
La página que solicita no pudo encontrarse

Intente una nueva dirección o utilice la navegación para localizar lo que está buscando.

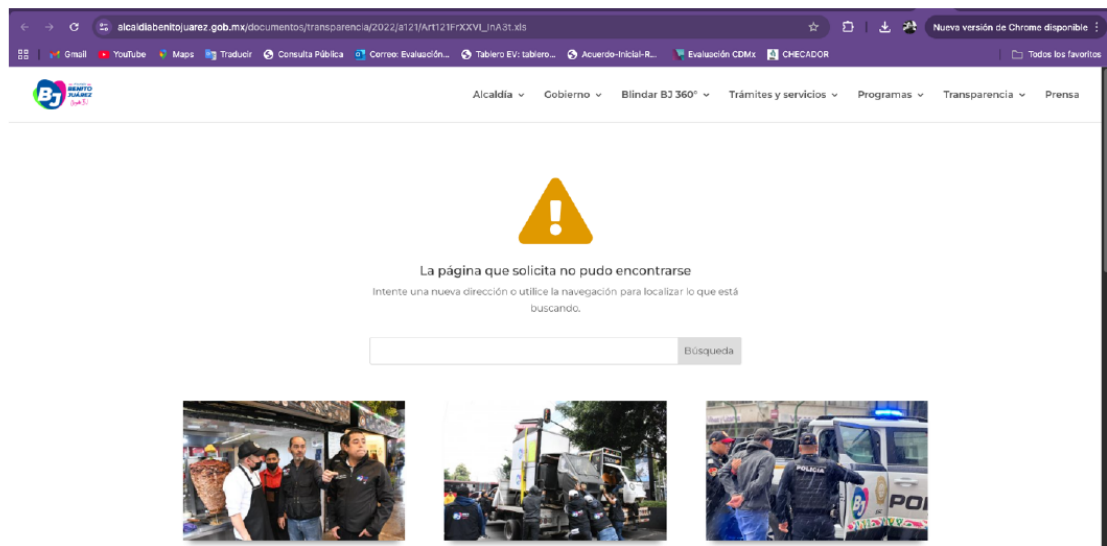
Búsqueda



SEGUNDO TRIMESTRE



TERCER TRIMESTRE



CUARTO TRIMESTRE

Autoguardado										Art121FXXV_InA4t (2).xls - Modo de compatibilidad										Buscar (Cmd + Ctrl + U)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Inicio										Insertar										Dibujar										Disposición de página										Fórmulas										Datos										Revisar										Vista										Automatizar										Comentarios										Compartir																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
AG																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					

Igualmente, respecto a la información publicada en la **Plataforma Nacional de Transparencia**, se observó lo siguiente:

EJERCICIO 2025 PRIMER TRIMESTRE

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización ☒ 1er trimestre ☐ 2do trimestre ☐ 3er trimestre ☐ 4to trimestre ☐ Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y tres anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

[Filtros de búsqueda](#)

[CONSULTAR](#)

Se encontraron 9 resultados, da clic en [1](#) para ver el detalle.

[DESCARGAR](#) [DENUNCIAR](#)

[Ver todos los campos](#)

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Ejercicio(s) auditado(s)	Periodo auditado	Tipo de auditoría	Órgano que realizó la revisión	Rubros sujetos a revisión	Número de oficio de auditoría
2025	01/01/2025	31/03/2025	2022	2022	GASTO FEDERALIZADO	ASF	FONDE DE APORTACIONES...	DGAF/C3/71
2025	01/01/2025	31/03/2025	2022	2022	OBRA PÚBLICA	ASCM	CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓ...	0
2025	01/01/2025	31/03/2025	2022	2022	DESEMPEÑO	ASCM	"ATENCIÓN CIUDADANA"	ASCM/DGAE/0574/2
2025	01/01/2025	31/03/2025	2022	2022	CUMPLIMIENTO	ASCM	CAPÍTULO 4000 "TRANSFER...	ASCM/DGAJ/101
2025	01/01/2025	31/03/2025	2022	2022	CUMPLIMIENTO	ASCM	CAPÍTULO 4000 "TRANSFER...	ASCM/DGAJ/1018/20
2025	01/01/2025	31/03/2025	2022	2022	FINANCIERA Y DE CUM...	ASCM	CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS...	ASCM/DGAJ/1018/20
2025	01/01/2025	31/03/2025	2022	2022	FINANCIERA Y DE CUM...	ASCM	CAPÍTULO 4000 "TRANSFER...	ASCM/DGAJ/1018/20
2025	01/01/2025	31/03/2025	2022	2022	GASTO FEDERALIZADO	ASF	PARTICIPACIONES FEDERAL...	DGAF/PD/1857/202
2025	01/01/2025	31/03/2025	2022	2022	GASTO FEDERALIZADO	ASF	FONDO DE APORTACIONES...	DGAF/C3/160/2022

SEGUNDO TRIMESTRE

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización

☐

1er trimestre

☒

2do trimestre

☐

3er trimestre

☐

4to trimestre

☐

Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y tres anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 9 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Ejercicio(s) auditado(s)	Periodo auditado	Tipo de auditoría	Órgano que realizó la revisión	Rubros sujetos a revisión	Número de oficio de revisión
2025	01/04/2025	30/06/2025	2022	2022	GASTO FEDERALIZADO	ASF	FONDE DE APORTACIONES...	DGAF/C3/Y1
2025	01/04/2025	30/06/2025	2022	2022	OBRA PÚBLICA	ASCM	CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN...	0
2025	01/04/2025	30/06/2025	2022	2022	DESEMPEÑO	ASCM	"ATENCIÓN CIUDADANA"	ASCM/DGAE/0574/2
2025	01/04/2025	30/06/2025	2022	2022	CUMPLIMIENTO	ASCM	CAPÍTULO 4000 "TRANSFER...	ASCM/DGAJ/1018/202
2025	01/04/2025	30/06/2025	2022	2022	CUMPLIMIENTO	ASCM	CAPÍTULO 4000 "TRANSFER...	ASCM/DGAJ/1018/202
2025	01/04/2025	30/06/2025	2022	2022	FINANCIERA Y DE CUM...	ASCM	CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS...	ASCM/DGAJ/1018/202
2025	01/04/2025	30/06/2025	2022	2022	FINANCIERA Y DE CUM...	ASCM	CAPÍTULO 4000 "TRANSFER...	ASCM/DGAJ/1018/202
2025	01/04/2025	30/06/2025	2022	2022	GASTO FEDERALIZADO	ASF	PARTICIPACIONES FEDERAL...	DGAGFD/11887/202
2025	01/04/2025	30/06/2025	2022	2022	GASTO FEDERALIZADO	ASF	FONDO DE APORTACIONES...	DAGFC.3/160/202

**NO SE CONCLUYERON
AUDITORIAS DURANTE
ESTE PERIODO.**

EJERCICIO 2024 PRIMER TRIMESTRE

Periodo de actualización ☒ 1er trimestre ☐ 2do trimestre ☐ 3er trimestre ☐ 4to trimestre ☐ Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y tres años anteriores. Resultados de auditorías vigentes

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta [CONSULTAR](#)

Filtros de búsqueda [▼](#)

Se encontraron 9 resultados, da clic en [i](#) para ver el detalle. [DESCARGAR](#) [DENUNCIAR](#)

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Ejercicios auditado(s)	Periodo auditado	Rubro (catálogo)	Tipo de auditoría	Número de auditoría	Órgano que realizó la r...	Núm
i 2024	01/01/2024	31/03/2024	2022	2022	Auditoría externa	GASTO FEDERALIZADO	661	ASF	A
i 2024	01/01/2024	31/03/2024	2022	2022	Auditoría externa	GASTO FEDERALIZADO	662	ASF	A
i 2024	01/01/2024	31/03/2024	2022	2022	Auditoría externa	GASTO FEDERALIZADO	663	ASF	A
i 2024	01/01/2024	31/03/2024	2022	2022	Auditoría externa	FINANCIERA Y DE CUM...	ASCM/69/22	ASCM	ASCh
i 2024	01/01/2024	31/03/2024	2022	2022	Auditoría externa	FINANCIERA Y DE CUM...	ASCM/70/22	ASCM	ASCh
i 2024	01/01/2024	31/03/2024	2022	2022	Auditoría externa	CUMPLIMIENTO	ASCM/71/22	ASCM	ASCh
i 2024	01/01/2024	31/03/2024	2022	2022	Auditoría externa	CUMPLIMIENTO	ASCM/72/22	ASCM	ASCh
i 2024	01/01/2024	31/03/2024	2022	2022	Auditoría externa	DESEMPEÑO	ASCM/197/22	ASCM	ASCh
i 2024	01/01/2024	31/03/2024	2022	2022	Auditoría externa	OBRA PÚBLICA	ASCM/223/22	ASCM	ASCh

SEGUNDO TRIMESTRE

Periodo de actualización ☐ 1er trimestre ☒ 2do trimestre ☐ 3er trimestre ☐ 4to trimestre ☐ Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y tres años anteriores. Resultados de auditorías vigentes

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta [CONSULTAR](#)

Filtros de búsqueda [▼](#)

Se encontraron 9 resultados, da clic en [i](#) para ver el detalle. [DESCARGAR](#) [DENUNCIAR](#)

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Ejercicios auditado(s)	Periodo auditado	Rubro (catálogo)	Tipo de auditoría	Número de auditoría	Órgano que realizó la r...	Núm
i 2024	01/04/2024	30/06/2024	2022	2022	Auditoría externa	GASTO FEDERALIZADO	661	ASF	A
i 2024	01/04/2024	30/06/2024	2022	2022	Auditoría externa	GASTO FEDERALIZADO	662	ASF	A
i 2024	01/04/2024	30/06/2024	2022	2022	Auditoría externa	GASTO FEDERALIZADO	663	ASF	A
i 2024	01/04/2024	30/06/2024	2022	2022	Auditoría externa	FINANCIERA Y DE CUM...	ASCM/69/22	ASCM	ASCh
i 2024	01/04/2024	30/06/2024	2022	2022	Auditoría externa	FINANCIERA Y DE CUM...	ASCM/70/22	ASCM	ASCh
i 2024	01/04/2024	30/06/2024	2022	2022	Auditoría externa	CUMPLIMIENTO	ASCM/71/22	ASCM	ASCh
i 2024	01/04/2024	30/06/2024	2022	2022	Auditoría externa	CUMPLIMIENTO	ASCM/72/22	ASCM	ASCh
i 2024	01/04/2024	30/06/2024	2022	2022	Auditoría externa	DESEMPEÑO	ASCM/197/22	ASCM	ASCh
i 2024	01/04/2024	30/06/2024	2022	2022	Auditoría externa	OBRA PÚBLICA	ASCM/223/22	ASCM	ASCh

TERCER TRIMESTRE

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización ☐ 1er trimestre ☐ 2do trimestre ☒ 3er trimestre ☐ 4to trimestre ☐ Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y tres años anteriores. Resultados de auditorías vigentes

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron 9 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle.

DESCARGAR **DENUNCIAR**

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Ejercicio(s) auditado(s)	Periodo auditado	Rubro (catálogo)	Tipo de auditoría	Número de auditoría	Órgano que realizó la...	Número de...
2024	01/07/2024	30/09/2024	2022	2022	Auditoría externa	GASTO FEDERALIZADO	661	ASF	1
2024	01/07/2024	30/09/2024	2022	2022	Auditoría externa	GASTO FEDERALIZADO	662	ASF	A
2024	01/07/2024	30/09/2024	2022	2022	Auditoría externa	GASTO FEDERALIZADO	663	ASF	A
2024	01/07/2024	30/09/2024	2022	2022	Auditoría externa	FINANCIERA Y DE CUM...	ASCM/99/22	ASCM	1
2024	01/07/2024	30/09/2024	2022	2022	Auditoría externa	FINANCIERA Y DE CUM...	ASCM/70/22	ASCM	ASCh
2024	01/07/2024	30/09/2024	2022	2022	Auditoría externa	CUMPLIMIENTO	ASCM/71/22	ASCM	ASCh
2024	01/07/2024	30/09/2024	2022	2022	Auditoría externa	CUMPLIMIENTO	ASCM/72/22	ASCM	ASCh
2024	01/07/2024	30/09/2024	2022	2022	Auditoría externa	DESEMPEÑO	ASCM/197/22	ASCM	ASCh
2024	01/07/2024	30/09/2024	2022	2022	Auditoría externa	OBRA PÚBLICA	ASCM/228/22	ASCM	ASCh

CUARTO TRIMESTRE

Periodo de actualización ☐ 1er trimestre ☐ 2do trimestre ☐ 3er trimestre ☒ 4to trimestre ☐ Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y tres años anteriores. Resultados de auditorías vigentes

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron 9 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle.

DESCARGAR **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Ejercicio(s) auditado(s)	Periodo auditado	Tipo de auditoría	Órgano que realizó la...	Rubros sujetos a revisión	Número de oficina de...
2024	01/10/2024	31/12/2024	2022	2022	GASTO FEDERALIZADO	ASF	FONDE DE APORTACIONES...	DGAF/C3/71/2022
2024	01/10/2024	31/12/2024	2022	2022	GASTO FEDERALIZADO	ASF	FONDO DE APORTACIONES...	DAGP/C3/160/2022
2024	01/10/2024	31/12/2024	2022	2022	GASTO FEDERALIZADO	ASF	PARTICIPACIONES FEDERAL...	DGAGP/DY1887/2022
2024	01/10/2024	31/12/2024	2022	2022	FINANCIERA Y DE CUM...	ASCM	CAPÍTULO 4000 "TRANSFER...	ASCM/DGAJ/101/8/2022
2024	01/10/2024	31/12/2024	2022	2022	FINANCIERA Y DE CUM...	ASCM	CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS...	ASCM/DGAJ/101/8/2022
2024	01/10/2024	31/12/2024	2022	2022	CUMPLIMIENTO	ASCM	CAPÍTULO 4000 "TRANSFER...	ASCM/DGAJ/101/8/2022
2024	01/10/2024	31/12/2024	2022	2022	CUMPLIMIENTO	ASCM	CAPÍTULO 4000 "TRANSFER...	ASCM/DGAJ/101/8/2022
2024	01/10/2024	31/12/2024	2022	2022	DESEMPEÑO	ASCM	"ATENCIÓN CIUDADANA"	ASCM/DGAE/0574/2022
2024	01/10/2024	31/12/2024	2022	2022	OBRA PÚBLICA	ASCM	CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓ...	0

NO SE CONCLUYERON AUDITORIAS DURANTE ESTE PERIODO.

Av. División del Norte 1611, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Benito Juárez.



EJERCICIO 2023

PRIMER TRIMESTRE

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización

☒ 1er trimestre ☐ 2do trimestre ☐ 3er trimestre ☐ 4to trimestre ☐ Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y tres anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 9 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Ejercicio(s) auditado(s)	Periodo auditado	Rubro (catálogo)	Tipo de auditoría	Número de auditoría	Órgano que realizó la r...	Núm...
2023	01/01/2023	31/03/2023	2022	2022	Auditoría externa	CUMPLIMIENTO	ASCM/71/22	ASCM	ASCM
2023	01/01/2023	31/03/2023	2022	2022	Auditoría externa	CUMPLIMIENTO	ASCM/72/22	ASCM	ASCM
2023	01/01/2023	31/03/2023	2022	2022	Auditoría externa	DESEMPEÑO	ASCM/197/22	ASCM	ASCM
2023	01/01/2023	31/03/2023	2022	2022	Auditoría externa	OBRA PÚBLICA	ASCM/223/22	ASCM	ASCM
2023	01/01/2023	31/03/2023	2022	2022	Auditoría externa	GASTO FEDERALIZADO	661	ASF	A
2023	01/01/2023	31/03/2023	2022	2022	Auditoría externa	GASTO FEDERALIZADO	662	ASF	A
2023	01/01/2023	31/03/2023	2022	2022	Auditoría externa	GASTO FEDERALIZADO	663	ASF	A
2023	01/01/2023	31/03/2023	2022	2022	Auditoría externa	FINANCIERA Y DE CUM...	ASCM/59/22	ASCM	ASCM
2023	01/01/2023	31/03/2023	2022	2022	Auditoría externa	FINANCIERA Y DE CUM...	ASCM/70/22	ASCM	ASCM

SEGUNDO TRIMESTRE

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización

☐

1er trimestre

☒

2do trimestre

☐

3er trimestre

☐

4to trimestre

☐

Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y tres anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron 9 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Ejercicios auditado(s)	Periodo auditado	Rubro (catálogo)	Tipo de auditoría	Número de auditoría	Órgano que realizó la r...	Núm...
2023	01/04/2023	30/06/2023	2022	2022	Auditoría externa	GASTO FEDERALIZADO	661	ASF	ⓘ
2023	01/04/2023	30/06/2023	2022	2022	Auditoría externa	FINANCIERA Y DE CUM...	ASCM/70/22	ASCM	ASCh
2023	01/04/2023	30/06/2023	2022	2022	Auditoría externa	CUMPLIMIENTO	ASCM/71/22	ASCM	ASCh
2023	01/04/2023	30/06/2023	2022	2022	Auditoría externa	OBRA PÚBLICA	ASCM/223/22	ASCM	ASCh
2023	01/04/2023	30/06/2023	2022	2022	Auditoría externa	CUMPLIMIENTO	ASCM/72/22	ASCM	ASCh
2023	01/04/2023	30/06/2023	2022	2022	Auditoría externa	DESEMPEÑO	ASCM/197/22	ASCM	ASCh
2023	01/04/2023	30/06/2023	2022	2022	Auditoría externa	GASTO FEDERALIZADO	662	ASF	A
2023	01/04/2023	30/06/2023	2022	2022	Auditoría externa	GASTO FEDERALIZADO	663	ASF	A
2023	01/04/2023	30/06/2023	2022	2022	Auditoría externa	FINANCIERA Y DE CUM...	ASCM/69/22	ASCM	ASCh

TERCER TRIMESTRE

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización

☐

1er trimestre

☐

2do trimestre

☒

3er trimestre

☐

4to trimestre

☐

Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y tres anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron 9 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Ejercicios auditado(s)	Periodo auditado	Rubro (catálogo)	Tipo de auditoría	Número de auditoría	Órgano que realizó la r...	Núm...
2023	01/07/2023	30/09/2023	2022	2022	Auditoría externa	GASTO FEDERALIZADO	661	ASF	ⓘ
2023	01/07/2023	30/09/2023	2022	2022	Auditoría externa	GASTO FEDERALIZADO	662	ASF	A
2023	01/07/2023	30/09/2023	2022	2022	Auditoría externa	FINANCIERA Y DE CUM...	ASCM/70/22	ASCM	ASCh
2023	01/07/2023	30/09/2023	2022	2022	Auditoría externa	CUMPLIMIENTO	ASCM/71/22	ASCM	ASCh
2023	01/07/2023	30/09/2023	2022	2022	Auditoría externa	OBRA PÚBLICA	ASCM/223/22	ASCM	ASCh
2023	01/07/2023	30/09/2023	2022	2022	Auditoría externa	GASTO FEDERALIZADO	663	ASF	A
2023	01/07/2023	30/09/2023	2022	2022	Auditoría externa	FINANCIERA Y DE CUM...	ASCM/69/22	ASCM	ASCh
2023	01/07/2023	30/09/2023	2022	2022	Auditoría externa	CUMPLIMIENTO	ASCM/72/22	ASCM	ASCh
2023	01/07/2023	30/09/2023	2022	2022	Auditoría externa	DESEMPEÑO	ASCM/197/22	ASCM	ASCh

CUARTO TRIMESTRE

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización

☐ 1er trimestre ☐ 2do trimestre ☐ 3er trimestre ☒ 4to trimestre ☐ Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y tres anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda ▼

CONSULTAR

Se encontraron 9 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Ejercicios auditados	Periodo auditado	Rubro (catálogo)	Tipo de auditoría	Número de auditoría	Órgano que realizó la auditoría	Número de expediente
2023	01/10/2023	31/12/2023	2022	2022	Auditoría externa	GASTO FEDERALIZADO	661	ASF	ⓘ
2023	01/10/2023	31/12/2023	2022	2022	Auditoría externa	FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO	ASCM/69/22	ASCM	ASCh
2023	01/10/2023	31/12/2023	2022	2022	Auditoría externa	FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO	ASCM/70/22	ASCM	ASCh
2023	01/10/2023	31/12/2023	2022	2022	Auditoría externa	GASTO FEDERALIZADO	663	ASF	ⓘ
2023	01/10/2023	31/12/2023	2022	2022	Auditoría externa	GASTO FEDERALIZADO	662	ASF	A
2023	01/10/2023	31/12/2023	2022	2022	Auditoría externa	CUMPLIMIENTO	ASCM/71/22	ASCM	ASCh
2023	01/10/2023	31/12/2023	2022	2022	Auditoría externa	CUMPLIMIENTO	ASCM/72/22	ASCM	ASCh
2023	01/10/2023	31/12/2023	2022	2022	Auditoría externa	DESEMPEÑO	ASCM/197/22	ASCM	ASCh
2023	01/10/2023	31/12/2023	2022	2022	Auditoría externa	OBRA PÚBLICA	ASCM/223/22	ASCM	ASCh

**NO SE CONCLUYERON
AUDITORIAS DURANTE
ESTE PERIODO.**

EJERCICIO 2022

PRIMER TRIMESTRE

Autoridad Garante Federal	Selecciona	Autoridad Garante Estatal	Instituto de Acceso a la Inform
Institución	CMX - Alcaldía Benito Juárez		
Ejercicio	2022		

ART. - 121 - XXVI - RESULTADOS DE AUDITORÍAS

Institución: CMX - Alcaldía Benito Juárez
Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: ☒ 1er trimestre ☐ 2do trimestre ☐ 3er trimestre ☐ 4to trimestre ☐ Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y tres anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

[Filtros de búsqueda](#)

[CONSULTAR](#)

Se encontraron 0 resultados, da clic en [!](#) para ver el detalle.

[Ver todos los campos](#)

[DENUNCIAR](#)

SEGUNDO TRIMESTRE

Autoridad Garante Federal	Selecciona	Autoridad Garante Estatal	Instituto de Acceso a la Inform
Institución	CMX - Alcaldía Benito Juárez		
Ejercicio	2022		

ART. - 121 - XXVI - RESULTADOS DE AUDITORÍAS

Institución: CMX - Alcaldía Benito Juárez
Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: ☐ 1er trimestre ☒ 2do trimestre ☐ 3er trimestre ☐ 4to trimestre ☐ Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y tres anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

[Filtros de búsqueda](#)

[CONSULTAR](#)

Se encontraron 0 resultados, da clic en [!](#) para ver el detalle.

[Ver todos los campos](#)

[DENUNCIAR](#)

TERCER TRIMESTRE

Autoridad Garante Federal

Selecciona

Autoridad Garante Estatal

Instituto de Acceso a la Inform

Institución

CMX - Alcaldía Benito Juárez

Ejercicio

2022

ART. 121 - XXVI - RESULTADOS DE AUDITORÍAS

Institución

CMX - Alcaldía Benito Juárez

Ley

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización

☐ 1er trimestre
 ☐ 2do trimestre
 ☒ 3er trimestre
 ☐ 4to trimestre
 ☐ Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y tres anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en para ver el detalle.

DENUNCIAR

Ver todos los campos

CUARTO TRIMESTRE

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización

☐ 1er trimestre
 ☐ 2do trimestre
 ☐ 3er trimestre
 ☒ 4to trimestre
 ☐ Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y tres anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 7 resultados, da clic en para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver campos relevantes

	Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Ejercicio auditado(s)	Periodo auditado	Rubro (catálogo)	Tipo de auditoría	Número de auditoría	Órgano que realizó la r...	Núm...
1	2022	01/10/2022	31/12/2022	2021	2021	Auditoría externa	Gasto Federalizado	654/2021	AUDITORÍA SUPERIOR DE L...	1
1	2022	01/10/2022	31/12/2022	2021	2021	Auditoría externa	Gasto Federalizado	655/2021	AUDITORÍA SUPERIOR DE L...	A
1	2022	01/10/2022	31/12/2022	2021	2021	Auditoría externa	GASTO FEDERALIZADO	639/2021	AUDITORÍA SUPERIOR DE L...	A
1	2022	01/10/2022	31/12/2022	2021	2021	Auditoría externa	CUMPLIMIENTO	645/2021	AUDITORÍA SUPERIOR DE L...	A
1	2022	01/10/2022	31/12/2022	2021	2021	Auditoría externa	FINANCIERA Y DE CUM...	ASCM/57/21	AUDITORÍA SUPERIOR DE L...	ASCI
1	2022	01/10/2022	31/12/2022	2021	2021	Auditoría externa	FINANCIERA Y DE CUM...	ASCM/58/21	AUDORÍA SUPERIOR DE LA ...	ASCI
1	2022	01/10/2022	31/12/2022	2021	2021	Auditoría externa	FINANCIERA Y DE CUM...	ADCM/59/21	AUDITORÍA SUPERIOR DE L...	ASCI

Así las cosas y concatenando, la denuncia, lo expuesto por el Sujeto Obligado denunciado y con base en la verificación realizada por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se concluye que el Sujeto Denunciado, en su portal institucional y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia **INCUMPLE PARCIALMENTE con lo previsto en el artículo 121, fracción XXVI, de la Ley de Transparencia;** dado que, **hay vacíos de información**, del artículo 121, de la Ley de Transparencia, conforme a lo dispuesto en los Lineamientos..

En consecuencia, con fundamento en el artículo 165, de la Ley de Transparencia, la denuncia deviene **PARCIALMENTE FUNDADA**.

Por lo tanto, de conformidad con el 12 fracción XXXV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se **ORDENA** al Sujeto Denunciado que cumpla con sus Obligaciones de Transparencia, para lo cual **deberá atender y ACTUALIZAR en su portal de transparencia y en el SIPOT las obligaciones contempladas en el artículo 121, fracción XXVI, de la Ley de Transparencia, relativas a la publicación de *Los informes de resultados de las auditorías y el número de las mismas de cualquier tipo*;** al tenor de los argumentos vertidos en la presente resolución, es decir en los términos establecidos en los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Con fundamento en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, el Sujeto Obligado deberá de cumplir con sus obligaciones de transparencia en términos de lo ordenado en esta resolución, en un plazo de diez días, a partir del día siguiente al que se le notifique la misma.

CUARTO. Responsabilidad. Este Instituto no advierte que, en el presente caso, las personas servidoras públicas del Sujeto Obligado Denunciado hayan incurrido en posibles infracciones a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se:

III. RESUELVE

PRIMERO. Por las razones señaladas en el Considerando Tercero de esta resolución, y con fundamento en el artículo 165, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la denuncia que nos ocupa es **PARCIALMENTE FUNDADA**.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 53, fracciones I y LIX, de la Ley de Transparencia en relación con el 12, fracción XXXV, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se **ORDENA** al Sujeto Obligado que cumpla con sus Obligaciones de Transparencia.

TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 166, segundo párrafo, de la Ley de Transparencia, se informa a la parte denunciante que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla por la vía del juicio de amparo que corresponda, en los términos de la legislación aplicable.

CUARTO. La presente resolución se emite de conformidad con el Artículo Transitorio Décimo Noveno del Decreto por el que se expiden la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma el artículo 37, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, que establece que hasta en tanto las legislaturas de las entidades federativas emitan legislación para armonizar su marco jurídico conforme al Decreto, los organismos garantes de las mismas continuarán operando y realizarán las atribuciones que le son conferidas a las Autoridades garantes locales, así como a los órganos encargados de la contraloría interna u homólogos de los poderes legislativo y judicial, así como los órganos constitucionales autónomos de las propias entidades federativas en la presente Ley.

QUINTO. Notifíquese en términos de Ley.